



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR  
CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA  
PALACIO DE JUSTICIA 5º PISO  
Email: [j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO No. 065

FECHA 27 DE AGOSOTO DE 2020.-

RAD. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Fecha del Auto
2019-00793-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO DE EMPLEADOS DE ALMANCEÑES ÉXITO	RODOLFO RAFAEL MORALES RUIZ	AUTO ORDENA REPONER LOS NUMERALES CUARTO Y QUINTO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO PROFERIDO POR ESTE DESPACHO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA EN SU LUGAR NO REALIZAR LA CITACIÓN DESCRITA EN EL PRIMERO DE ELLOS, NI EFECTUAR EL REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL SEGUNDO.	26/08/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G. DEL P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES HOY VEINTISIETE (27) DE AGOSOTO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS OCHO (8:00) SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA. -

  
JOSE CARLOS CUADRADO QUINTERO  
Secretario



